

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



10355 /2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con tres minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10355 presentada por el solicitante [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: "A través de este medio quisiera solicitar información acerca de mi número de cotizante del Seguro Social. Yo soy salvadoreño residente en el extranjero y estoy recopilando los documentos e Información pertinentes al retiro de mis ahorros en la AFP Confía. Agradecería mucho si me pueden proporcionar el proceso de cómo obtener esta información." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Proporcionése la información solicitada por medio de correo electrónico a través de los siguientes enlaces: procedimiento de historial laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS, Historial de Cotizaciones de Cuenta Individual, Carta de Servicio UPISSS la cual contiene la prestación de asignación por vejez, Comprobante de inscripción y consulta de número de afiliación:

Procedimiento de historial laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS:  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download>

Historial de Cotizaciones de Cuenta Individual:  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/services/6815>

Carta de Servicio UPISSS:  
[https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/services?utf8=%E2%9C%93&services\\_fields=carta+de+servicios+upiss&button=&services\\_institution\\_dependency\\_id=&services\\_category\\_id=#services-area](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/services?utf8=%E2%9C%93&services_fields=carta+de+servicios+upiss&button=&services_institution_dependency_id=&services_category_id=#services-area)


Comprobante de inscripción:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/services/9407>

Consulta de número de afiliación:

<https://oviss.iss.gob.sv/>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.

  
Licda. Yna Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
G.M.

